

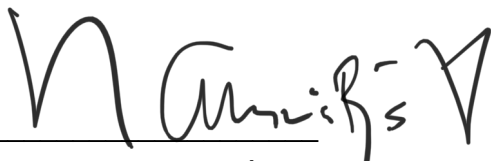
PODER. ASUNTOS PROPIEDAD INTELECTUAL

El suscrito, MAURICIO ROJAS PÉREZ, identificado con C.C. No. 19.187.088. actuando en su calidad de Segundo Representante Legal Suplente de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, con NIT. 860.075.558-1 y domicilio en el Campus Universitario del Puente del Común- Kilómetro 7 Autopista Norte de Bogotá. Chía, Cundinamarca – Colombia, por el presente instrumento confiero PODER ESPECIAL pero amplio y suficiente a favor de CLAUDIA LUCIA CARO RAMÍREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ, y/o JUAN CAMILO AMAYA ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, para que en nombre de la otorgante la representen en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar las patentes de invención que se relacionan a continuación, así como sus afectaciones:
 - Dispositivo electrónico para la medición sensorial de olor/sonido/textura en alimentos
 - Composición alimenticia para administración de compuestos de interés en acuicultura con actividad biológica directa e indirecta
 - Proceso para la obtención de café soluble liofilizado extraído en frío.
 - Sistema de interfaz de control de ondas sonoras para estimulación de microorganismos.
 - Plataforma robótica para enseñanza de pensamiento métrico espacial.

El apoderado queda investido de las facultades para pedir y aportar pruebas, presentar recursos y respuestas, y en general, para actuar en lo necesario para mantener vigentes y/o en trámite las solicitudes de patente para las invenciones arriba mencionadas y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en el caso a que se refiere este documento. Así mismo faculto al mencionado apoderado para recibir notificaciones.

Dado y firmado Chía Cundinamarca el 10 de mayo de 2022.


MAURICIO ROJAS PÉREZ
Segundo Representante Legal Suplente

UNIVERSIDAD DE LA SABANA